

EXP-UNC: 0013136/2020

Córdoba, 27 de noviembre de 2020

VISTO

Que el Departamento Académico de Música solicita la aprobación de ayudantía alumno realizada por la alumna Antonella Lanza, en la cátedra de Instrumento Principal III (Piano) en el período 2016-2018; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la ayudante alumna por el periodo reglamentario de dos años se produjo por Resolución HCD N° 71/2016.

Que la alumna presenta el informe de las tareas desarrolladas y la profesora responsable de la materia, Tatiana Shundrovskaya del Departamento Académico de Música da cuenta de que la estudiante ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada a la estudiante que luego se detalla la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso realizada en la cátedra Instrumento Principal III (Piano) del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, en el período que se indica y bajo la responsabilidad de la docente que se consigna:

Ayudante Alumna	DNI	Profesora responsable	Período	Res HCD de designación
Antonella LANZA	36.776.252	Tatiana Shundrovskaya – Prof. Titular	01/04/2016 – 31/03/2018	71/2016

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música, y a la Mesa de Entradas para notificar a la interesada y a la docente responsable. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 554

(vc/cbp)



Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba